



ANEXO II

SOLICITUD DE OFERTA SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN SANITARIA FRENTE A COVID-19

Por la Concejalía de Recursos Humanos se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de "SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN SANITARIA FRENTE A COVID-19".

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Objeto del contrato: suministro de gel hidroalcohólico para manos, desinfectante virucida de superficie y guantes de nitrilo de alta protección.
- Especificaciones técnicas. Se deberá aportar toda la documentación técnica de los productos, incluyendo fotografía del etiquetado, que permita comprobar el cumplimiento de las especificaciones. No se valorarán las ofertas que no incluyan toda esta documentación.

- Gel hidroalcohólico: Composición: Base alcohólica: n-propanol, isopropanol y/o etanol. · Bactericida, virucida y fungicida. · No debe contener productos descritos en la literatura como hipersensibilizantes. Debe contener productos emolientes y dermatoprotectores. No sensación sequedad, de pegajosidad y/o residuos. Tipo de formulación: gel. No tóxico, no corrosivo. No debe teñir ni decolorar. Instrucciones de uso en castellano. Cumpliendo norma UNE-EN 14476. Debe estar registrado bien en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como antisépticos para la piel sana o en la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad (tipo TP1, higiene humana, uso para público en general), constando en su etiquetado un número de tres cifras seguido de las letras "DES".

Presentación: en envases de 5 litros y 500ml.
Número unidades: 60 garrafas de 5 litros
200 envases de 500 ml.

- Desinfectante virucida de superficie: Instrucciones de uso en castellano. Cumpliendo norma UNE-EN 14476. Apto para desinfectar superficies de mobiliario y equipamiento electrónico (teclados de ordenador, terminales telefónicos, pantallas, etc.). Debe estar registrado bien en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como desinfectante de superficie de ámbito sanitario o en la Dirección General de Salud Pública, constando en su etiquetado un número de tres cifras seguido de las letras "DS", o en la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad (tipo TP2, desinfección de superficies y aérea, uso ambiental para público en general), con su número de registro autorizado.

Presentación: en envases de 750 ml con pulverizador de gatillo.
Número unidades: 200 envases

- Guantes nitrilo alta protección: Guantes de gran confort y sensibilidad para hacer las tareas con precisión. Nitrilo de calidad Premium. Sin contiene proteína de látex. Sin polvo. Ambidiestro. Puño largo con reborde para mayor protección frente a derrames. Aplicaciones de Uso: especialmente indicado para la protección frente a microorganismos. Alta protección frente a fármacos. Homologación: Guantes de protección química Tipo B según la norma UNE-EN ISO 374- 1:2016/A1:2018 y ensayado también bajo la norma EN ISO 374-5:2016 protección contra microorganismos y virus. Con marcado CE.



Presentación:	tallas S, M, L y XL
Número unidades:	500 uds (250 pares de guantes) talla S
	2000 uds (1000 pares de guantes) talla M
	3000 uds (1500 pares de guantes) talla L
	3000 uds (1500 pares de guantes) talla XL

- Órgano de contratación: Concejal de Recursos Humanos.

- Presupuesto: 2.987,50 € para el total de los productos, según estos precios unitarios y cantidades:

Garrafa 5 l gel hidroalcohólico:	14.00 €/ud x 60 = 840,00 €
Envase de 500 ml gel hidroalcohólico:	2.50 €/ud x 200 = 500,00 €
Desinfectante superficie con pulverizador de 750 ml:	2.50 €/ud x 200 = 500,00 €
Caja 100 guantes desechables nitrilo talla S:	13.50 €/ud x 5 = 67,50 €
Caja 100 guantes desechables nitrilo talla M:	13.50 €/ud x 20 = 270,00 €
Caja 100 guantes desechables nitrilo talla L:	13.50 €/ud x 30 = 405,00 €
Caja 100 guantes desechables nitrilo talla XL:	13.50 €/ud x 30 = 405,00 €

Total = 2.987,50 €

Según el art. 6 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria (BOE nº 303 de 18.11.20), se aplicará el tipo del 0 por ciento del Impuesto sobre el Valor Añadido a las entregas de bienes, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes referidos en el anexo de este Real Decreto-ley cuyos destinatarios sean entidades de Derecho Público.

- Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución para el inicio de las entregas será de tres días a partir de la notificación de la adjudicación. En el momento de la adjudicación se indicará el lugar de entrega, que será alguna de las dependencias municipales dentro del casco urbano de Algete.

El contrato se ejecutará de la siguiente forma:

- En una primera entrega inicial se enviará el 50 % de las cantidades incluidas en el contrato.
- Se harán un máximo de otras dos entregas para el resto de las unidades, a demanda del Ayuntamiento según sus necesidades reales, hasta finalizar el año.

Está previsto que durante este ejercicio presupuestario se inicie un procedimiento de contratación para todo tipo de suministros de productos COVID-19, por lo que en el momento en que se perfeccione ese contrato se pondrá fin a este contrato menor, facturándose exclusivamente las unidades efectivamente entregadas hasta dicho momento.

- Lugar de prestación: dependencias del Ayuntamiento de Algete- 28110 Algete (Madrid).

- Responsable del contrato: Eduardo Gallego Alfonso – Inspector de Salud, Consumo y Medio Ambiente.

- Plazo de garantía: 1 mes, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del trabajo,

- Forma de pago del precio: Mediante la presentación de un máximo de 3 facturas, según las entregas de material efectivamente realizadas. Las facturas se presentarán a través de FACE, según las normas establecidas por el Ayuntamiento y en todo caso, cuando supere el importe de 5.000 €.



El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:

- La oferta se deberá remitir por sede electrónica indicando el número de expediente (CM/GF/1/2021) o al siguiente correo electrónico: egallego@aytoalgete.com.
- Plazo de presentación: hasta el día 24.02.21

Si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comuniquen por escrito en el plazo señalado para su presentación en la misma dirección de correo electrónico. Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con la Concejalía de Salud y Consumo en el teléfono 916204900 extensión 4502.

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO